ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 17 de diciembre del año 2018, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional 14/18 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE EXCESO DE GASTOS MEDICOS", con ID Nº 352.440, creado en virtud de la Resolución DNA N° 208 de fecha 29 de octubre de 2018, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recibido las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones, Consultas y Adendas (Medio Magnético),
b. Ofertas de las firmas: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. y COASEGURO ASEGURADORA DEL ESTE S.A. / LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA,
c. Acta de Apertura de Ofertas,

Corresponde a este Comité evaluar las ofertas presentadas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como sustento referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) **EL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL Y DE APERTURA DE OFERTAS.**

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas además de la publicación en un diario de gran difusión por el término de 3 días. Asimismo, en fecha 04/12/2018 de se procedió a dar inicio al acto de apertura de sobres correspondiente a las firmas ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. y COASEGURO ASEGURADORA DEL ESTE S.A. / LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, donde se verifica la presentación de la documentación Básica de Carácter Sustancial, y en la cual no se han dejado observaciones.

b) **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

En la presente evaluación de ofertas no se han solicitado aclaraciones a los oferentes.

c) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.**

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado que todos los oferentes suministran la documentación básica de carácter sustancial a saber: a) la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) formulario de oferta debidamente firmado y completado, c) documentos que acrediten la existencia de los oferentes y poderes suficientes de los firmantes de las oferta d) la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado; contemplado en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 y otras documentaciones solicitadas en el PBC.

d) **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

Se efectúa el análisis de las especificaciones técnicas y otros requerimientos de las ofertas presentadas, arrojando el siguiente resultado:

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.

Verificada la oferta técnica, la documentación de referencia del Reasegurador presentada con la oferta, mediante nota de la firma Redbridge Reinsurance Managers, LLC que certifica respaldo al oferente, esta firma de Reaseguro no se encuentra en el REGISTRO PUBLICO DE EMPRESAS REASEGURADORAS DEL

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Esteban Cardozo
Director de Recursos Humanos
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Myriam Rolón Giorello
Jefa
Departamento de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos - DNA

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

EXTERIOR HABILITADAS A OPERAR EN EL PAIS AL 16/11/2018. Redbridge Reinsurance Managers, LLC otorga respaldo en nombre de Citadel Reinsurance Compañy Limited. Recordemos que las bases de llamado no admiten respaldo de Bróker [intermediarios], así también en la misma no consta algún contrato facultativo específico para esta cobertura (Contrato derivado del presente proceso licitatorio), el cual debe ser del 100% sobre el total del riesgo, también exigido en las bases del llamado.

Este Comité de Evaluación entiende que la presentación de la firma Reaseguradora Redbridge Reinsurance Managers como otorgante de respaldo en nombre de otro reasegurador no puede entenderse válida, pues las bases del llamado disponen que no se admite respaldo de Bróker o intermediarios. Así también, el criterio de este Comité respecto a solicitar aclaraciones sobre este punto, es que esta acción se hace inaplicable, ya que el Reaseguro presentado corresponde a una firma no inscripta en los registros del SIS, no pudiendo mediante alguna aclaración cambiar la firma Reaseguradora ya presentada con su oferta. Esta posición es sostenida en cumplimiento del Art. 58 del Decreto 219096/03, último párrafo "*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que, tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación*".

Se procede a RECHAZAR a la oferta de ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.

COASEGURO ASEGURADORA DEL ESTE S.A. / LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

Se procede a verificar la Disponibilidad requerida en la Adenda 2 respecto a la oferta de la firma LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA. En ese sentido se constata que la Disponibilidad de la firma expuesta en el Balance General presentado al 30/06/2018 asciende a G. 2.172.496.710. Recordemos que la Adenda N° 2 establece que los oferentes deben cumplir con el requisito de Disponibilidad al 30/06/2018 de G. 4.000.000.000, por otro lado, la mencionada Adenda establece que en caso que se presenten Coaseguros, cada miembro debe cumplir con los indicadores financieros.

En fecha 06/12/2018 la firma Aseguradora del Este S.A. presenta ante la UOC DNA nota mediante la cual ponen a conocimiento de esta convocante, que la Aseguradora del Este S.A. de Seguros asumirá el 100% del riesgo en caso de salir adjudicado.

Las bases del llamado son claras en cuanto a la determinación que, en caso de Coaseguros, cada miembro debe cumplir con los indicadores financieros, por lo que al no cumplir con los requerimientos de Disponibilidad establecidos por parte del miembro del Coaseguro LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, la oferta es RECHAZADA, en cumplimiento con el Art. 58 del Decreto 21909/03.

e) **RECOMENDACIÓN DE DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN**

En atención a la Ley 2051/03 Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: (...) b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;.*", **se recomienda la DECLARACIÓN DESIERTA del Llamado Licitación Pública Nacional 14/18 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE EXCESO DE GASTOS MEDICOS", con ID Nº 352.440.-**

En prueba de conformidad suscriben el presente documento los miembros del Comité de Evaluación.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Esteban Cardozo
Director de Recursos Humanos
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Myrian Rolón Giorello
Jefa
Departamento de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos - DNA

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL

"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE EXCESO DE GASTOS MÉDICOS - ID N° 352.440 "

CUADRO DE DOCUMENTACIONES

I. DOCUMENTOS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	COASEGURO	
		ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA
A) Formulario de oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VII]	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumplen presentan con la oferta	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumplen presentan con la oferta	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple - Documento Activo SIPE
D) Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple - Documento Activo SIPE
II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	Cumple - Documento Activo SIPE	Cumple - Documento Activo SIPE	Cumple - Documento Activo SIPE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es. *	Cumple - Documento Activo SIPE	Cumple - Documento Activo SIPE	Cumple - Documento Activo SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple - Documento Activo SIPE	Cumple - Documento Activo SIPE	Cumple - Documento Activo SIPE
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora.	Cumple _ Presenta con su oferta	Presenta con su oferta al 30/06/2018	Presenta con su oferta al 30/06/2018 incompleto, falta Formulario 8
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple - Documento Activo SIPE	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple - Documento Activo SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple _ Presenta con su oferta		Cumple _ Presenta con su oferta
Fotocopia simple de la Patente comercial.	Cumple _ Presenta con su oferta		Cumple - Documento Activo SIPE
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES COASEGURADORES			
Original o Fotocopia del acuerdo de intención de constitución de Coaseguro. El acuerdo deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por escribano público.		Cumplen presentan con la oferta	

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Esteban Cardozo
Director de Recursos Humanos
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Myrian Rolon Giorello
Jefa
Departamento de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos - DNA

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL 1

"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE EXCESO DE GASTOS MÉDICOS - ID N° 352.440 "

CUADRO DE DOCUMENTACIONES

I. DOCUMENTOS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	COASEGURO	
		ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		Cumplen _ verificado en los documentos del SIPE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes de la oferta para comprometer la oferta en coaseguro. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas		Cumplen _ verificado en los documentos del SIPE	
IV. OTROS DOCUMENTOS			
Constancia emitida por la Superintendencia de Seguros respecto al cumplimiento de Fondo de Garantía y del Margen de Solvencia establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus Reglamentaciones. Formularios 1 y Formulario 8) con datos del último trimestre declarado (septiembre 2018).	Cumple _ Presenta con su oferta	Presenta con su oferta al 30/06/2018	Presenta con su oferta al 30/06/2018 incompleto, falta Formulario 8
Lista donde conste la inscripción de la reaseguradora en la Superintendencia de Seguros e Informe de la Calificadora de Riesgo.	**No cumple _ Redbridge Reinsurance Managers, LLC que certifica respaldo al oferente no se encuentra en el REGISTRO PUBLICO DE EMPRESAS REASEGURADORAS DEL EXTERIOR HABILITADAS A OPERAR EN EL PAIS AL 16/11/2018. Redbridge Reinsurance Managers, LLC otorga respaldo en nombre de Citadel Reinsurance Compañy Limited. Recordemos que las bases de llamado no admiten respaldo de Bróker [intermediarios].**	Cumple _ Presenta con su oferta GBG Insurance Limited Antigüedad en el registro del SIS 20/05/2016 Calificación B++ (A.M. Best´s)	
Declaración jurada de coberturas similares a instituciones públicas y/o empresas privadas, dentro de los últimos 3 años (2015, 2016, 2017), indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima vigencia de coberturas y los siniestros ocurridos, si los hubiere. El total de las coberturas en sumatoria deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto de la oferta.	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta
Constancias, de cómo mínimo tres (3) cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o empresas privadas, dentro de los años 2015, 2016 y 2017.		Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta
Declaración Jurada de que conoce la naturaleza y volumen de los riesgos y que cuenta con toda la información necesaria para presentar su oferta y celebrar el contrato	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Esteban Cardozo
Director de Recursos Humanos
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Myrian Rolon Giorello
Jefa
Departamento de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos - DNA

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

8 6000000

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL 1

"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE EXCESO DE GASTOS MÉDICOS - ID N° 352.440 "

CUADRO DE DOCUMENTACIONES

I. DOCUMENTOS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	COASEGURO	
		ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA
Detalle actualizado del respaldo de la Institución Reaseguradora interviniente en la asunción del riesgo, mencionando nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación y calificaciones que obligatoriamente deberán ser como mínimo: A (Standard & Poor´s) y/o A (Moody´s) y/o B++ (A.M. Best´s), previendo los Oferentes que los riesgos retenidos se ajusten a los lineamientos establecidos en la Resolución SS.SG. N° 102/09 – REGIMEN DE RETENCIÓN DE RIESGOS de f/11/08/2009 de la Superintendencia de Seguros. La nómina de estos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso los que incorporen deberán estar igual o mejor calificados que los salientes, notificando de inmediato al asegurado de esta situación.	**No cumple _ Redbridge Reinsurance Managers, LLC que certifica respaldo al oferente no se encuentra en el REGISTRO PUBLICO DE EMPRESAS REASEGURADORAS DEL EXTERIOR HABILITADAS A OPERAR EN EL PAIS AL 16/11/2018. Redbridge Reinsurance Managers, LLC otorga respaldo en nombre de Citadel Reinsurance Compañy Limited. Recordemos que las bases de llamado no admiten respaldo de Bróker [intermediarios].**	Cumple _ Presenta con su oferta GBG Insurance Limited Antigüedad en el registro del SIS 20/05/2016 Calificación B++ (A.M. Best´s)	
Constancia del Reasegurador (original o copia autenticada), en la que conste el porcentaje del riesgo que asumirá, en caso de ser adjudicado, mediante contrato facultativo especifico para esta cobertura (Contrato derivado del presente proceso licitatorio), el cual debe ser del 100% sobre el total del riesgo; no se admitirá respaldo emitido por el Bróker.	**No cumple _ Redbridge Reinsurance Managers, LLC que certifica respaldo al oferente no se encuentra en el REGISTRO PUBLICO DE EMPRESAS REASEGURADORAS DEL EXTERIOR HABILITADAS A OPERAR EN EL PAIS AL 16/11/2018. Redbridge Reinsurance Managers, LLC otorga respaldo en nombre de Citadel Reinsurance Compañy Limited. Recordemos que las bases de llamado no admiten respaldo de Bróker [intermediarios].**	Cumple _ Presenta con su oferta GBG Insurance Limited Antigüedad en el registro del SIS 20/05/2016 Calificación B++ (A.M. Best´s)	
Resolución/es de inscripción del Reasegurador en el registro de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, con lo/s cual/s se compruebe que el mismo tiene antigüedad como mínimo de 2 años en el registro de reaseguradores del órgano regulador.		Cumple _ Presenta con su oferta GBG Insurance Limited Resolución SS.SG: N° 142/2016 _ 20/05/2016	
El oferente deberá presentar por lo menos (1) experiencia de servicios prestados al Estado Paraguayo en Seguros de Excesos de Gastos Médicos, a ese efecto deberá presentar copia de contrato y/o factura que certifiquen la experiencia.	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta
Certificado de Origen Nacional	Presenta con su oferta		Presenta con su oferta

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Esteban Cardozo
Director de Recursos Humanos
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Myrian Rolón Giorello
Jefa
Departamento de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos - DNA

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIAN _ 14/18
"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE EXCESO DE GASTOS MÉDICOS - ID N° 352.440 "
REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

CAPACIDAD FINANCIERA	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA
1. Margen de solvencia: igual o superior a 1,80	Cumple 2, 675 (SEP/ 2018)	2,03 (JUN/2008)	3,83 (JUN/2008)
2. Calificación de la aseguradora: como mínimo BBB al 30/06/18	Cumple verificado Indicadores SIS	Cumple verificado Indicadores SIS	Cumple verificado Indicadores SIS
3. Patrimonio propio no comprometido: GS. 7.000.000.000	Cumple G. 22.511.202.682 (SEP/ 2018)	96.006.103.487 (JUN/2008)	17.796.356.145 (JUN/2008)
4. Fondo de garantía: GS. 5.000.000.000	Cumple G. 5.410.000.000 (SEP/ 2018)	21.447.500.000 (JUN/2008)	
5. Disponibilidades: GS. 4.000.000.000 al 30/06/18	Cumple G. 7.749.370.292	39.757.095.398 (JUN/2008)	**No Cumple _ G. 2.172.496.710 (JUN/2008)**
6. Cantidad de reaseguradores: 1 (uno).	**Reasegurador no inscripto en SIS**	Reasegurador inscripto en el SIS	Cumple verificado documento
7. Calificación de Reaseguradores: A (Standard & Poor´s) y/o A (Moody´s) y/o B++ (A.M. Best´s)	**Reasegurador no inscripto en SIS**	Calificación B++ (A.M. Best´s)	Cumple verificado documento
EXPERIENCIA			
• Declaración jurada de coberturas similares a instituciones públicas y/o empresas privadas, dentro de los ultimos 3 años (2015, 2016, 2017), indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima vigencia de dichas coberturas y los sinistros ocurridos, si los hubiere. El total de las coberturas en sumatoria deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto de la oferta. • Constancias, de cómo mínimo tres (3) cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o empresas privadas de cobertura de excesos de gastos médicos, dentro de los años 2015, 2016 y 2017.	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta
• Experiencia Específica. El oferente deberá presentar por lo menos (1) una experiencia de servicios prestados al Estado Paraguayo en Seguros de Excesos de Gastos Médicos, a ese efecto deberá presentar copia de contrato y/o facturas que certifiquen la experiencia.	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Esteban Cardozo
Director de Recursos Humanos
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Myrian Rolón Giorello
Jefa
Departamento de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos - DNA

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL 14/18
"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE EXCESO DE GASTOS MÉDICOS - ID N° 352.440 "
REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

CAPACIDAD TÉCNICA.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA
Declaración Jurada de que conoce la naturaleza y volumen de los riesgos y que cuenta con toda la información necesaria para presentar su oferta y celebrar el contrato.	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta
Detalle actualizado del respaldo de la Institución Reaseguradora interviniente en la asunción del riesgo, mencionando nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación y calificaciones que obligatoriamente deberán ser como mínimo: A (Standard & Poor´s) y/o A (Moody´s) y/o B++ (A.M. Best´s), previendo los Oferentes que los riesgos retenidos se ajusten a los lineamientos establecidos en la Resolución SS.SG. N° 102/09 – REGIMEN DE RETENCIÓN DE RIESGOS de f/11/08/2009 de la Superintendencia de Seguros. La nómina de estos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso los que incorporen deberán estar igual o mejor calificados que los salientes, notificando de inmediato al asegurado de esta situación	**No cumple _ Redbridge Reinsurance Managers, LLC que certifica respaldo al oferente no se encuentra en el REGISTRO PUBLICO DE EMPRESAS REASEGURADORAS DEL EXTERIOR HABILITADAS A OPERAR EN EL PAIS AL 16/11/2018. Redbridge Reinsurance Managers, LLC otorga respaldo en nombre de Citadel Reinsurance Compañy Limited. Recordemos que las bases de llamado no admiten respaldo de Bróker [intermediarios].**	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta
Constancia del Reasegurador (original o copia autenticada), en la que conste el porcentaje del riesgo que asumirá, en caso de ser adjudicado, mediante contrato facultativo específico para esta cobertura (Contrato derivado del presente proceso licitatorio), el cual debe ser del 100% sobre el total del riesgo; no admitiéndose respaldo emitido por el Bróker.	**No cumple _ Redbridge Reinsurance Managers, LLC que certifica respaldo al oferente no se encuentra en el REGISTRO PUBLICO DE EMPRESAS REASEGURADORAS DEL EXTERIOR HABILITADAS A OPERAR EN EL PAIS AL 16/11/2018. Redbridge Reinsurance Managers, LLC otorga respaldo en nombre de Citadel Reinsurance Compañy Limited. Recordemos que las bases de llamado no admiten respaldo de Bróker [intermediarios].**	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta
El reasegurador, con participación directa en el riesgo, deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros (SIS) como tal, con una antigüedad mínima comprobable (por medio de la resolución de inscripción respectiva de la SIS del Banco Central del Paraguay) de 2 (dos) años	**No cumple _ Redbridge Reinsurance Managers, LLC que certifica respaldo al oferente no se encuentra en el REGISTRO PUBLICO DE EMPRESAS REASEGURADORAS DEL EXTERIOR HABILITADAS A OPERAR EN EL PAIS AL 16/11/2018. Redbridge Reinsurance Managers, LLC otorga respaldo en nombre de Citadel Reinsurance Compañy Limited. Recordemos que las bases de llamado no admiten respaldo de Bróker [intermediarios].**	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Esteban Cardozo
Director de Recursos Humanos
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Myriam Rolón Giorello
Jefa
Departamento de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos - DNA

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL SBE N° 14/18
"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE EXCESO DE GASTOS MÉDICOS - ID N° 352.440 "

CUADRO COMPARATIVO DE GARANTÍAS

OFERENTE	Nº POLIZA	EMPRESA	PLAZO en días	CAPITAL ASEGURADO	% / OFERTA	Monto	CUMPLE / NO CUMPLE
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A	22.1508.14259/000	SEGUROS CHACO S.A.	120	200.000.000	7,87	2.540.732.000	CUMPLE
COASEGURO = ASEGURADORA DEL ESTE S.A. _ LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA	1508001337	REGIONAL SEGUROS	151	175.000.000	5,83	2.999.999.088	CUMPLE

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Esteban Cardozo
Director de Recursos Humanos
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Myrian Rolon Giorello
Jefa
Departamento de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos - DNA

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL 14/18

"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE EXCESO DE GASTOS MÉDICOS - ID N° 352.440 "

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - CONFORME A RESOLUCIÓN DNCP N° 411/18

								ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A			COASEGURO ASEGURADORA DEL ESTE S.A. _ LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio referencial	Precio unitario (IVA incluído)	% Variación Precio	Precio Total	Precio unitario (IVA incluído)	% Variación Precio Referencial	Precio Total
1	84131506-9999	SERVICIO DE REASEGURO POR EXCESO MEDICO	Unidad	EVENTO	1.150	1.228	2.070.000	2.069.000	-0,0483%	2.540.732.000	2.442.996	18,0191%	2.999.999.088

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Esteban Cardozo
Director de Recursos Humanos
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Myrian Rolón Giorello
Jefa
Departamento de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos - DNA

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aseguradora del Este s.a.
De Seguros

Asunción, 06 de diciembre de 2018

Señor
Llc. Roberto C. Cañiza Melgarejo, Coordinador General
Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas
Presente

REf.: Licitación Pública Nacional N°14/2018 "Contratación de Seguros de Excesos de Gastos Médicos" ID N° 325440.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de poner a su conocimiento, y en el marco de la referencia, que Aseguradora del Este S.A. de Seguros asumirá el 100% del riesgo en caso de salir adjudicado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS

Abg. José Antonio Vegios
Apoderado y Representante Legal
Aseguradora del Este S.A.

RECIBIDO
06 DIC. 2018
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
MIGUEL GONZALEZ
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ASUNCIÓN: Avda. República Argentina 778 - Tel.: (021) 616 5000
LUQUE: Cerro Corá c/ Balderrama - Tel.: (021) 647 888
ENCARNACIÓN: Avda. Juan León Mallorquín y Mons. Wiessen - Tel.: (071) 209 580/1
CAAGUAZÚ: Juan Manuel Frutos e/ 14 de Mayo N° 1401 - Tel.: (0522) 40 680
VILLARRICA: Boulevard Bicentenario c/ Gral. Díaz - Tel.: (0541) 44 275
HERNANDARIAS: Avda. Juan O'leary e/ Chile - Tel.: (0631) 21 170 Fax: (0631) 21 144
SAN LORENZO: Ruta 1 Mcal. López N° 38 c/ 10 de Agosto - Tel.: (021) 575 587/8
CIUDAD DEL ESTE: Super Carretera a Hernandarias Km. 1½ e/ R.I. 3 Corrales y Tte. Rojas Silva - Tel.: (061) 570 690 / 570 705 / 570 709
SANTA RITA: Avda. Gaspar Rodríguez de Francia e/ El Agricultor - Tel.: (0673) 220 825
AYOLAS: Mcal. Francisco Solano López c/ Uruguay - Tel.: (072) 223 060
SANTANÍ: Zoilo González c/ Mcal. López - Tel.: (0343) 420 320
SAN JUAN NEPOMUCENO: 15 de Agosto c/ Pa'i Fariña - Tel.: (0544) 320 026
CORONEL OVIEDO: Tuyuti N° 190 c/ Guairá - Tel.: (0521) 200 311
www.aesaseguros.com.py